



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huancayo,

OFICIO MULTIPLE N° 033 -2024-GRJ/DREJ/UGEL-H/AGA/UCP

SEÑOR (a) :
 Director(a) de la I.E.

PRESENTE.-

ASUNTO : Se REITERA por segunda vez, subsanar la observación elevada a su correo electrónico, en relación a los bienes reportados por la I.E. que usted dirige.
 Ref. : a) DIRECTIVA N° 006-2021-EF/54.01

Mediante el presente me dirijo a su digno despacho para saludarlo muy cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo, y a la vez, conforme a lo señalado en la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del SNA"; y visto que a la fecha no subsana la observación elevada a su correo electrónico y como es de su conocimiento se está realizando el control y supervisión de los bienes muebles patrimoniales de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL Huancayo. Al respecto, se REITERA por segunda vez, subsanar la observación elevada a su correo electrónico.

Información que se requiere como plazo máximo hasta el 10 de abril del 2024, bajo responsabilidad administrativa y funcional.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;


 Dr. Walter Raúl Ore Ramos,
 DIRECTOR DE LA UGEL HUANCAYO

